

JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
CALARCÁ QUINDÍO

miércoles, 2 de junio de 2021

082

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	ACTUACIÓN
2016-00315	EJECUTIVO	EDNA CATALINA AMAYA		01/06/2021	DECRETA MEDIDA CAUTELAR
2019-00186	VERBAL SUMARIO	MAGDA LILIANA VILLALOBOS CIFUENTES	SALOMON PULIDO	01/06/2021	DESIGNA CURADORA AD-LITEM
2020-00022	VERBAL	DIANA MARIA OSPINA	HEREDEROS ANTONIO JOSE OSORIO MOSCOSO	01/06/2021	DESIGNA CURADORA AD-LITEM
2020-00096	VERBAL	RODRIGO DE JESUS RAMIREZ ECHEVERRY	MARIA ISABEL HENAO ALONSO	01/06/2021	PONE EN CONOCIMIENTO
2020-00146	EJECUTIVO	ANYI DANIELA HERNANDEZ MARIN	MATEO PINEDA BOHORQUEZ	01/06/2021	TRASLADO EXCEPCIONES DE MÉRITOY/O
2021-00064	VERBAL SUMARIO	JOSE VICENTE BRAVO CORTES		01/06/2021	ADMITE
2021-00093	VERBAL SUMARIO	LUZ STELLA CHINGATE DE GOMEZ		01/06/2021	INADMITE

La presente notificación se realiza en virtud de lo dispuesto en el artículo 295 del Código General del Proceso en armonía con el artículo 9 del Decreto Legislativo 806 del 2020.

Las providencias que pueden ser objeto de publicación, podrá verlas en la publicación de providencias en la misma página WEB (autos); las demás providencias (N/A) deberán ser solicitadas a través del correo electrónico jfcalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co, siempre que no se cuente previamente con acceso al expediente caso en el cual podrán seguir todas las actuaciones del mismo.

OMAR FERNANDO GUEVARA LONDOÑO
SECRETARIO

Igualmente se le informa que están dispuestos para su atención los siguientes canales: Línea telefónica, habilitada igualmente en WhatsApp: 3127722788. Teams.microsoft: En el siguiente enlace, al cual puede acceder desde cualquier dispositivo, dando clic en el siguiente enlace: <https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a899eadfe018d495d97a22f1471fb14c8%40thread.tacv2/1593963748103?context=%7b%22Tid%22%3a%22622c8a98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%220c881771-a95b-472b-a901-fee20cc2c7c2%22%7d>. Previamente deberá llamar telefónica o enviar mensaje al WhatsApp o al correo electrónico jfcalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co indicando que en 10 o 15 minutos se contactará.

